

DJ-ADN-1348/17-2/2

ADENDA DE COMPRA ADICIONAL, VINCULADO AL CONTRATO DE COMPRA VENTA NÚMERO DJ-CTO-976/17-2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS, CON LA EMPRESA "BIECH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. VÍCTOR SAMUEL COLUNGA FRAGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL", A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Las partes manifiestan que con fecha 20 veinte de septiembre de 2017 dos mil diecisiete celebraron Contrato de Compraventa número DJ-CTO-976/17-2, con una vigencia de 12 doce meses contados a partir de la firma de tal contrato, y con el objeto de adquirir por parte del "DIF JALISCO" a "EL VENDEDOR", equipos ecológicos de cocina, conforme a las especificaciones y características de la cláusula SEGUNDA del contrato en comento y en las Bases a la Licitación Pública Local-SEPAF con Concurrencia número LPLCC 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA PARA EL DIF JALISCO".
- 2.- Que a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal de este Organismo, se puso a la consideración la modificación al Contrato de Compraventa número DJ-CTO-976/17-2 para la compra adicional de equipo de cocinas ecológicas, cuya compra adicional no rebasa el 20% de lo adjudicado en la Licitación Pública Local-SEPAF con Concurrencia número LPLCC 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA PARA EL DIF JALISCO".

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que dicha solicitud no rebasa el 20% de lo adjudicado en el contrato en mención y el "DIF JALISCO" cuenta con suficiencia presupuestal, y que el contrato del cual pende se encuentra vigente, aunado a que "EL VENDEDOR" fue consultado y está de acuerdo en proporcionar los bienes a contratarle de manera adicional, como así se desprende de su carta de aceptación debidamente suscrita con fecha 20 veinte de octubre de 2017 dos mil diecisiete.

3.- En virtud de lo anterior, y una vez autorizada la adquisición adicional de cocinas ecológicas en la Vigésima Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, celebrada el pasado 07 siete de noviembre del presente año, la cual fue aprobada por unanimidad, recayendo el Acuerdo número 03/24-E/17, hasta por el 20% de lo adjudicado en el contrato de mérito, así como de la petición de la Dirección de Recursos Materiales del "DIF JALISCO", es que, conforme a lo autorizado y validado a través del Memorando número DC/272/17 de fecha 23 veintitrés de noviembre del presente año, en el cual solicita la elaboración del adendum respectivo, ambas partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico.

Por lo antes expuesto, las partes acuerdan someterse a las siguientes:

# CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF JALISCO" manifiesta su deseo de realizar la compra adicional de equipo de cocinas ecológicas, según las especificaciones y características requeridas por el Organismo Estatal y que derivan del Memorando número DC/272/2017 de fecha 23 de noviembre de 2017, emitido por el Director de Recursos Materiales del "DIF JALISCO", concerniente a la Licitación Pública Local-SEPAF con Concurrencia número LPLCC 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA PARA EL DIF JALISCO", conforme a la propuesta y cotización realizada por "EL VENDEDOR":

Pedido	CPAUC-20	17-11-00062										
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción						Precio Unitario	Precio Total		
1	1,073	SERVICIO	COCINAS	La estufa e reforzado o como result La medida piezas: La r ancho y 15 largo por 4 medida de peso aproxi COMAL DE	ECOLÓGICOS STICAS: ESTRUC está formada po con varillas de tado piezas de a de la estufa es cicas "A" tiene u i cms de altura. 16 cms de anch 25 cms de largi emendo de las pie METAL Encima on una placa ne	r tres acero lta res de 1.2 una m La pie o y 20 o por zas es de la	para una ristencia y ce 0 x 0.50 mt edida de 78 eza "B" tien 0 cms de al 40 cms de de 50 kg. pieza "A" se	nayor re ero mant s y está s cms de se una m tura. La ancho y	enimier conformal largo p nedida pieza 10 cms	ia, lo cual da nto. mada por tres oor 43 cms de de 42 cms de "C" tiene una s de altura. El tipo planca,	\$3,750.00	\$4,023,750.00



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México •01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343

• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343 sistemadif.jalisco.gob.mx

Pagina 1 de 3

J-ADN-1348/17-2/





DJ-ADN-1348/17-2/2

					, = =,====
				I.V.A.	\$643,800.00
				SUBTOTAL	\$4'023,750.0
			ENTREGA A MAS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE 2017. PROCESO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL.		-
			OFICIO JAL/SECAD/DGA/DCA/1863/2017 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. FECHA DE		
			CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL PASADO 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE ACUERDO 03/24-E/17 Y SE NOTIFICA MEDIANTE		
		-	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN		
			pobreza." QUE CORRESPONDE AL FF "00404" INGRESOS PROPIOS. MODIFICACIÓN AL CONTRATO DJ-CTO-976/17-2 EN CUANTO A VOLUMEN, AUTORIZADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA		
			COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO 116"Apoyos para contribuir a la disminución de la		
			PARA BENEFICIARIAS APOYOS PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA 2017		
			disminución de la pobreza." QUE CORRESPONDE A INGRESOS PROPIOS. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADENDUM CON RECURSO ESTATAL. ACTIVIDAD: EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA		
			NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyos para contribuir a la		
			proveedor pueda dar cumplimiento a la comprobación de las entregas.  FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO ESTATAL	-	-
			todos los requisitos señalados en los mismos, esto a efecto de que el		
			entrega-recepción de los equipos, los cuales deberán ser llenados con		
			A la firma del contrato se le entregará al proveedor, el formato de		
			los municipios donde se realice entrega de equipos.		
	-		Así mismo el proveedor proporcionara una capacitación por cada uno de		
			Cada equipo deberá de contener un manual del usuario.		
			en determinados municipios de Estado de Jalisco, y en la firma del contrato se hará la entrega de los domicilios correspondientes.		
			El proveedor realizará la entrega de los bienes objeto del presente pedido		
			Notas:		
			imagen alusivas para visualización sencilla de los usuarios.		
			"Precaución, Superficie Caliente, NO TOCAR" de tamaño visible y con	l .	
			quede fija a la base sin necesidad de ningún otro agregado.  *Cada una de las piezas deben de contar con una etiqueta de seguridad		
			necesario agregar mezcla de cemento, el peso de la estufa hace que	1	
			block de concreto de 15 x 20 x 40 cms, para su fijación y estabilidad, no es	1	
			concentra en la parte superior de la misma.  BASE DE LA ESTUFA La base de la estufa está hecha a base de 11 piezas de		
			para evitar la transmisión de calor hacia el cuerpo de la estufa, se		
			AISLANTES se utiliza un aislante pétreo como granzón, tepojal o tepxil		
			su objetivo es evitar que los usuarios toquen la chimenea y puedan sufrir de quemaduras.		
			metálica para colar arena que se enrolla alrededor del tubo con alambre,	i i	
			tubos en el interior de la vivienda, en la parte exterior se utiliza una malla		
		] .	tres tubos de 90 cms cada uno; un codo, una canaleta, un sombrero con un diámetro de 10 cm y una abrazadera, la abrazadera se usa para fijarlos	1	
			CHIMENEA La chimenea consta de una lámina galvanizada, calibre 26, son	1	
			combustión. Hecho a base de placa de acero A-36 de 1/8".		
			aire en la parte inferior de la entrada de la leña, para garantizar una buena	1	
			ESTANTE Y GANCHO DE MÉTAL Este se sitúa a la entrada de la leña, tiene una doble función, la de proteger el concreto y la de permitir el paso de	1	
ĺ			cuales el grueso o espesor deberá ser de 2.5 cms.		
			las cuales reducen la pérdida de calor y elimina las sustancias dañinas, las		
			CÁMARA DE COMBUSTIÓN Dentro de la pieza "B" se encuentra la cámara de combustión de cerámica que está formada por 6 piezas de barro cocido	1	ľ
			gases salgan a la habitación.		
			manera se mejora la transferencia de calor y al estar sellado evita que los	1	1
			se van retirando de acuerdo al recipiente que se vaya a utilizar, de esta		

Pagina 2 de 3 DJ-ADN-1348/17-2/2



DJ-ADN-1348/17-2/2

**SEGUNDA.-** "EL VENDEDOR" manifiesta que los manteles que se obliga a proporcionar son de calidad, los cuales se obliga a proporcionar en la forma y bajo los términos establecidos en la presente adenda modificatoria del Contrato de Compraventa número DJ-CTO-976/17-2, cumpliendo las especificaciones y características que se mencionan en la cláusula PRIMERA que antecede y conforme a las Bases de la *Licitación Pública Local-SEPAF con Concurrencia número LPLCC 70/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ECOLÓGICOS DE COCINA PARA EL DIF JALISCO"*.

## **PRECIO**

TERCERA.- "EL VENDEDOR" refiere que los importes unitarios son los señalados en la cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, y que el monto total a erogar por los equipos de cocinas ecológicas a adquirir de manera adicional, sería hasta por la cantidad añadida de \$4'667,550.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), incluyendo todas las contribuciones que por ley apliquen.

### **GARANTÍA**

CUARTA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta y "DIF JALISCO" autoriza a que la presente operación contractual que asciende al monto a cubrir de hasta \$4'667,550.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), sea garantizada con la póliza de fianza número 1856591-0000, expedida por *Liberty Fianzas, S.A. de C.V.*, de fecha 20 de septiembre de 2017, que fue presentada ante el Organismo Estatal y forma parte integral del contrato de Suministro número DJ-CTO-976/17-2, por el período de vigencia del presente instrumento jurídico, el cual está contemplado dentro de la vigencia de la propia póliza de fianza de referencia y el contrato de mérito. En razón que en el pedido CPAOC-2017-11-00062 no se estipula que se requiera que el proveedor de mérito exhiba garantía adicional de cumplimiento de contrato.

# **VIGENCIA**

**QUINTA.-** De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia de esta *Adenda de compra adicional* será por los mismos 12 doce meses de vigencia, en los términos así establecidos en el Contrato de Compraventa número DJ-CTO-976/17-2, pudiendo fenecer con anterioridad a tal plazo, siempre y cuando se hayan proporcionado la totalidad de los manteles contratados al "EL VENDEDOR", conviniéndose como fecha para que opere el presente instrumento jurídico a partir de la fecha de firma del presente instrumento jurídico, y que se hayan cumplido todas y cada una de las obligaciones contraídas en el presente y en el contrato originario.

**SEXTA.**- Ambas partes manifiestan que el resto de las disposiciones y obligaciones que están contenidas y pactadas en el Contrato de Compraventa número DJ-CTO-976/17-2, permanecerán sin cambio alguno, por lo que deberá respetarse lo ahí pactado, para los efectos legales a que haya lugar, formando parte integral el presente adendum al contrato de mérito.

Leído que fue el presente adendum, y enteradas las partes de su contenido y alcances legales, lo firman en unión de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 24 veinticuatro de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.

POR "DIF JALISCO"

LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
DIRECTORA GENERAL

**TESTIGOS** 

DRA SANDRA ERMILA DAU IÑIGUEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO Y POYO MUNICIPAL

DIF JALISCO"

POR "EL VENDEDOR"

C. VÍCTOR SAMUEL/COLUNGA FRAGA

APODÉRADO GENERAL

Pagina 3 de 3 DJ-ADN-1348/17-2/2

2



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270 Guadalajara, Jalisco, México

•01 (33) 3030 3800 / 4600 •01 800 3000 343

sistemadif.ialisco.gob.mx